



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Lunes, 22 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220150011300	Ordinario	Bernardo Osorio Torres	Cbi Colombiana S.A.	19/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Honorable Corte Suprema Dejusticia Sala Laboral En La Cual A Través De Providencia De Fecha 01 De Agosto De2023 Decidió Casar La Sentencia Proferida Por La Sala Laboral Del Tribunal Superiordel Distrito Judicial De Cartagena El 27 De Agosto De 2021, Y Revocar El Numeraltercero De La Sentencia Proferida Por Este Despacho En Fecha 24 De Abril De 2019

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

7369064a-d026-46f9-a18c-872a247aa2fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Lunes, 22 De Abril De 2024



					Eimpuso Costas En Primera Instancia Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada, Y Sin Costas Sede Casación. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación de Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo de La Parte Demandada, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
13001310500220170007400	Ordinario	Carlos Julio Cardenas Marimon	Cbi Colombiana	19/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Honorable Corte Suprema De Justicia Sala Laboral En La Cual A Través De Providencia De Fecha 04 De Julio De 2023 Decidió

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

7369064a-d026-46f9-a18c-872a247aa2fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Lunes, 22 De Abril De 2024



No Casar La Sentencia Proferida Por La Sala De Decisión Laboral Deltribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Mediante Sentencia Calendada 10 De Septiembre De 2021, La Cual Revocó Los Numerales Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo De La Sentencia Proferida Por Este Despacho En Fecha 24 De Julio De 2019 Para En Su Lugar Absolver A Las Demandadas Cbi Colombianas.A., Reficar S.A., Y Las Llamadas En Garantía Liberty Seguros S.A Y Confianzas.A, E Impuso Costas En Primera Instancia A Cargo Del

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

7369064a-d026-46f9-a18c-872a247aa2fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Lunes, 22 De Abril De 2024



				Demandado, Sin Costas Ensegunda Instancia, Y Costas A Cargo Del Demandante En Sede De Casación. Enconsecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias Enderecho Impuestas En Primera Instancia A Cargo Del Demandado Y En Sede Decasación Cargo Del Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

7369064a-d026-46f9-a18c-872a247aa2fc